

DOCUMENTO (D)
POLITICA DE CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y TERCEROS
JUNIO 2009

La política de la Fundación CurArte en relación con la compra de todos los materiales y servicios exteriores para cubrir los fines de la fundación en relación con la intervención de proveedores y terceros incluso para proyectos de investigación, será según los criterios siguientes:

Primero.- Materiales y servicios del exterior se comprarán a los mejores precios posibles, consistente con los intereses equilibrados del cliente y de la compañía en conjunto por su calidad y fiabilidad.

Para asegurar de que esta norma se lleve a cabo, la autoridad de las compras se limitará a personas cualificadas que estén autorizadas por escrito.

Todas las personas autorizadas a efectuar las compras mantendrán debidamente informado de las fuentes del suministro y solicitarán listas de precios de los proveedores de la competencia quienes, a su juicio, estarían cualificados para llevar a cabo el trabajo.

Se mantendrán archivos apropiados de dichas fuentes cuando sea aconsejable, incluyendo muestras y comentarios relacionados con su trabajo.

Las listas de precios de proveedores mantenidos se comprobarán a intervalos para asegurar que estas están acorde con las de los proveedores de la competencia por los mismos materiales y servicios. Se guardarán los resultados de estas comprobaciones periódicos.

Segundo.- Una Orden de Compra Standard se emitirá para todas las compras.

Los factores de precios, calidad, servicio, entrega y reputación establecida, que son los requisitos necesarios a reunir para el cliente y la Compañía, será el criterio principal en la selección de los proveedores.

Tercero.- Cuando sea apropiado, se obtendrán ofertas competitivas excepto en casos en los que el proveedor manifieste su deseo de donar a la fundación todo o parte del trabajo objeto de la contratación, en cuyo caso se considerará colaborador de la fundación.

Cada vez que se soliciten ofertas competitivas para compras que permitan especificaciones concretas, dichas especificaciones deberán ser comparadas independientemente para asegurar que sean idénticas y deberán ser acompañadas por la petición de oferta.

Trabajos específicos que impliquen compras sustanciales compradas de un proveedor mantenido, sin ofertas competitivas, se comprobarán periódicamente y se dejará constancia por escrito, explicando porque se ha seleccionado este proveedor.

Cuarto.- Las facturas de los proveedores se pagarán únicamente si están documentadas con copias de las Ordenes de Compra que hayan sido firmadas por las personas autorizadas y que adicionalmente hayan sido firmadas por el receptor en prueba de que los materiales han sido recibidos o que los servicios hayan sido prestados

Quinto.- Fundación Curarte, retendrá un porcentaje no inferior al 30% del importe total de los trabajos realizados por terceros, como garantía de finalización a conformidad de los trabajos contratados.

En caso de el proyecto tuviera diferentes fases de realización, se podrá abonar separadamente cada una de las fases a la recepción de conformidad de la misma, una vez recibido la documentación que respalde los objetivos perseguidos en la mencionada fase.